

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23186 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 24 de junio de 2022 se aprobó la propuesta de modificación sustancial nº 4 de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Santander.*

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 24 de junio de 2022 se aprobó la propuesta de modificación sustancial nº 4 de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Santander para la incorporación a la zona de servicio del puerto de diversas parcelas pertenecientes al dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Camargo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69.4 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre un plazo de información pública de cuarenta y cinco (45) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual podrán ser presentadas aquellas reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Autoridad Portuaria de Santander situada en Santander, Muelle de Maliaño, s/n, Departamento de Administración General y Servicios Jurídicos, en horario de oficina, de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes durante el plazo antes indicado.

Santander, 12 de julio de 2022.- El Presidente.-, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A220029693-1